



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

27 de mayo de 1997

## Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999\*

### Título IV

#### Cooperación internacional para el desarrollo

### Sección 12

#### Medio ambiente

(Programa 10 del plan de mediano plazo  
para el período 1998-2001)

#### Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	1
A. Órganos normativos .....	4
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	6
1. Oficina del Director Ejecutivo y representación regional .....	6
2. Gestión del Fondo para el Medio Ambiente .....	9
3. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas .....	10
C. Programa de trabajo .....	12
1. Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales .....	16
2. Producción y consumo sostenibles .....	20
3. Un medio ambiente más propicio a la salud y el bienestar humanos .....	22
4. La internalización y sus efectos sobre el medio ambiente .....	25
5. Servicios y apoyo a nivel mundial y regional .....	28

\* El presente documento contiene la sección 12 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1)*.

---

## **Sección 12**

### **Medio ambiente**

(Programa 10 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001)

#### **Sinopsis**

- 12.1 La Asamblea General creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en virtud de su resolución 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972. El Consejo de Administración del PNUMA sería el órgano normativo y una secretaría serviría de punto central para las actividades relacionadas con el medio ambiente y para la coordinación en esa esfera dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los recursos extrapresupuestarios proporcionados al PNUMA son administrados por su Director Ejecutivo de conformidad con las normas y reglamentos del Fondo para el Medio Ambiente.
- 12.2 El objetivo general del programa, para cuyo logro se actúa en coordinación con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales pertinentes, según proceda, es ejercer un papel rector y fomentar la colaboración en el cuidado del medio ambiente inspirando e informando a las naciones y a los pueblos de forma que pueda mejorar su calidad de vida sin poner en peligro la de las generaciones futuras.
- 12.3 El mandato del PNUMA ha sido confirmado mediante diversas medidas legislativas tanto de la Asamblea General como del Consejo de Administración del PNUMA. En el Programa 21 también se señaló la necesidad de afianzar y fortalecer la función del PNUMA y su Consejo de Administración y se enunciaron las medidas que había de tomar el PNUMA para contribuir a su aplicación. El PNUMA sirve también de secretaría para varias convenciones mundiales y regionales en esferas relacionadas con las actividades programáticas del PNUMA.
- 12.4 Dirige la secretaría un Director Ejecutivo elegido por la Asamblea General a propuesta del Secretario General. El Director Ejecutivo se encarga de la administración del Fondo para el Medio Ambiente, bajo la autoridad y orientación general del Consejo de Administración.
- 12.5 Para ejecutar el programa integrado para el bienio se espera, en primer lugar, realizar y promover evaluaciones científicas con métodos avanzados; en segundo lugar, formular opciones de política para mejorar la ordenación del medio ambiente; en tercer lugar, generar conocimientos para establecer consenso sobre problemas y cuestiones fundamentales para el medio ambiente; en cuarto lugar, ayudar a los gobiernos en los planos mundial, regional, subregional y nacional a formular estrategias de ordenación ambiental; y, en quinto lugar, promover la cooperación y la coordinación más efectivas en las cuestiones relacionadas con el medio ambiente con asociados de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.
- 12.6 De las tres posibilidades en relación con los niveles de recursos presentadas por la Directora Ejecutiva en febrero de 1997 al Consejo de Administración en su 19º período de sesiones, el más bajo correspondía a un presupuesto para programas de 80 millones de dólares y un presupuesto de gastos de gestión y apoyo administrativo de 32,4 millones de dólares para el bienio 1998-1999. En su decisión 19/22, el Consejo de Administración aprobó un presupuesto para las actividades del programa del Fondo por valor de 75 millones de dólares, es decir, inferior en un 17% al presupuesto aprobado originalmente para el bienio 1996-1997 (90 millones de dólares) y un presupuesto de gastos de gestión y apoyo administrativo de 28,5 millones de dólares. En consecuencia, con arreglo a las disposiciones de la decisión, la secretaría del PNUMA está revisando actualmente el programa de trabajo para 1998-1999 presentado al Consejo, basándose en el nivel de recursos más bajo. El PNUMA informará al Consejo sobre la aplicación de esa decisión a fines de 1997.

- 12.7 Los recursos propuestos en esta sección para el bienio 1998-1999 indican un aumento de 351.400 dólares, es decir, el 4,2%, resultante de los aumentos y las disminuciones en diversos objetos de gastos, incluso la propuesta supresión de un puesto de P-5 y tres de personal de contratación local que han dejado de ser necesarios gracias a la mejor integración de las actividades del PNUMA.
- 12.8 La distribución porcentual estimada del total de los recursos de la sección 12 para el bienio 1998-1999 sería la siguiente:

	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios (porcentaje)
A. Órganos normativos . . . . .	15,5	—
B. Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	47,4	12,5
C. Programa de trabajo . . . . .	37,1	87,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 12.1

**Resumen de las necesidades por componente**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	1 547,2	1 537,2	(147,1)	(9,5)	1 390,1	50,3	1 440,4
B. Dirección y gestión ejecutivas	3 566,8	4 032,5	111,0	2,7	4 143,5	266,6	4 410,1
C. Programa de trabajo	2 846,3	2 661,4	387,5	14,5	3 048,9	405,0	3 453,9
D. Apoyo a los programas	3 849,5	—	—	—	—	—	—
<b>Total</b>	<b>11 809,8</b>	<b>8 231,1</b>	<b>351,4</b>	<b>4,2</b>	<b>8 582,5</b>	<b>721,9</b>	<b>9 304,4</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
	—	—	a) Servicios en apoyo de:	—
	7 089,2	5 550,8	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	—
			ii) Actividades extrapresupuestarias	6 000,0
	34 766,4	62 703,3	b) Actividades sustantivas:	65 816,1
	38 620,0	25 334,4	Fondos fiduciarios generales	23 440,5
			Fondo para el Medio Ambiente	
	121 323,4	68 499,3	c) Proyectos operacionales:	80 000,0
	31 378,6	36 178,0	Fondo para el Medio Ambiente	
	12 677,0	26 344,0	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	34 308,3
			Contribuciones de contraparte	26 344,0
<b>Total</b>	<b>245 854,6</b>	<b>224 609,8</b>		<b>235 908,9</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>257 664,4</b>	<b>232 840,9</b>		<b>245 213,3</b>

Cuadro 12.2

**Resumen por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	9 315,8	6 060,6	452,0	7,4	6 512,6	615,1	7 127,7
Otros gastos de personal	1 556,0	1 389,7	(105,5)	(7,5)	1 284,2	12,8	1 297,0
Consultores y expertos	116,4	238,3	(37,0)	(15,5)	201,3	24,6	225,9
Viajes	253,4	296,8	(13,5)	(4,5)	283,3	10,8	294,1
Servicios por contrata	64,9	34,0	–	–	34,0	7,1	41,1
Gastos generales de funcionamiento	403,2	156,5	37,7	24,0	194,2	38,2	232,4
Atenciones sociales	7,8	5,1	–	–	5,1	1,1	6,2
Suministros y materiales	42,4	47,4	–	–	47,4	9,9	57,3
Mobiliario y equipo	49,9	2,7	17,7	655,5	20,4	2,3	22,7
<b>Total</b>	<b>11 809,8<sup>a</sup></b>	<b>8 231,1</b>	<b>351,4</b>	<b>4,2</b>	<b>8 582,5</b>	<b>721,9</b>	<b>9 304,4</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Estimaciones para 1996-1997</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
Puestos	110 472,1	97 876,2	101 804,7
Otros gastos de personal	12 002,8	11 875,4	12 582,1
Consultores y expertos	12 332,8	10 996,3	11 735,0
Viajes	13 753,1	12 803,2	13 270,2
Servicios por contrata	14 296,2	14 108,6	14 282,6
Gastos generales de funcionamiento	22 566,2	21 337,4	22 051,7
Suministros y materiales	2 463,4	2 077,2	2 135,6
Mobiliario y equipo	4 179,5	2 411,4	2 557,9
Reforma y mejora de locales	14,2	55,0	59,4
Otros gastos	53 774,3	51 069,1	55 429,7
<b>Total</b>	<b>245 854,6<sup>a</sup></b>	<b>224 609,8</b>	<b>235 908,9</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>257 664,4</b>	<b>232 840,9</b>	<b>245 213,3</b>

<sup>a</sup> Debido a la reorganización de la estructura del subprograma, los gastos para 1994-1995 sólo se indican a nivel de sección en los cuadros sinópticos.

Cuadro 12.3

**Puestos necesarios***Unidad de organización: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	-	-	-	-	1	1	1	1
D-2	3	3	-	-	17	14	20	17
D-1	1	1	-	-	36	25	37	26
P-5	7	6	-	-	78	51	85	57
P-4/3	10	10	-	-	172	158	182	168
P-2/1	1	1	-	-	63	47	64	48
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>22</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>367</b>	<b>296</b>	<b>390</b>	<b>318</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	1	1	-	-	7	7	8	8
Otras categorías	5	5	-	-	128	91	133	96
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>135</b>	<b>98</b>	<b>141</b>	<b>104</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	14	11	-	-	289	206	303	217
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>289</b>	<b>206</b>	<b>303</b>	<b>217</b>
<b>Total general</b>	<b>43</b>	<b>39</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>791</b>	<b>600</b>	<b>834</b>	<b>639</b>

**A. Órganos normativos**

Cuadro 12.4

**Resumen de las necesidades por programa**

(En miles de dólares EE.UU.)

Programa	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuánta	Porcentaje			
Órganos normativos	1 547,2	1 537,2	(147,1)	(9,5)	1 390,1	50,3	1 440,4
<b>Total</b>	<b>1 547,2</b>	<b>1 537,2</b>	<b>(147,1)</b>	<b>(9,5)</b>	<b>1 390,1</b>	<b>50,3</b>	<b>1 440,4</b>

Cuadro 12.5

**Resumen por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Otros gastos de personal	1 363,6	1 313,7	(106,7)	(8,1)	1 207,0	10,3	1 217,3
Viajes	–	5,2	(5,2)	(100,0)	–	–	–
Servicios por contrata	–	32,3	–	–	32,3	7,1	39,4
Gastos generales de funcionamiento	155,6	138,4	(18,4)	(13,2)	120,0	26,2	146,2
Atenciones sociales	5,1	5,1	–	–	5,1	1,1	6,2
Suministros y materiales	22,9	42,5	(16,8)	(39,5)	25,7	5,6	31,3
<b>Total</b>	<b>1 547,2</b>	<b>1 537,2</b>	<b>(147,1)</b>	<b>(9,5)</b>	<b>1 390,1</b>	<b>50,3</b>	<b>1 440,4</b>

- 12.9 El Consejo de Administración, integrado por 58 Estados Miembros, es el órgano normativo del PNUMA. El Consejo celebra bianualmente sus períodos de sesiones y presenta sus informes a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social.
- 12.10 En su decisión 19/1 B, el Consejo de Administración creó un Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios Encargados del Medio Ambiente, que se reunirá en Nairobi entre períodos de sesiones por lo menos una vez al año. Como ese órgano, que se ha de reunir entre períodos de sesiones, asumirá algunas de las funciones y responsabilidades del Consejo, la duración del período ordinario de sesiones de éste se reducirá a cinco días. El 20° período de sesiones del Consejo está programado para mayo de 1999.

**Recursos necesarios (a valores corrientes)***Otros gastos de personal*

- 12.11 La suma estimada de 1.207.000 dólares comprende 1.144.100 dólares para personal temporario para las reuniones del 20° período de sesiones del Consejo, y 62.900 dólares para horas extraordinarias del personal durante ese período de sesiones. La reducción de 106.700 dólares se debe en parte a la disminución del volumen de la documentación de conformidad con la decisión 18/45 del Consejo.

*Viajes*

- 12.12 Ya no se necesitará el crédito existente de 5.200 dólares.

*Servicios por contrata*

- 12.13 La suma estimada de 32.300 dólares corresponde a la traducción por contrata de los documentos del PNUMA que se necesitan de urgencia y no puede ser realizada por el personal de plantilla.

*Gastos generales de funcionamiento y atenciones sociales*

- 12.14 Se necesitaría un crédito de 125.100 dólares desglosado así: a) 35.700 dólares para alquiler y conservación de equipo, mantenimiento de servicios auxiliares de grupos electrógenos y equipo de procesamiento electrónico de datos; b) 31.300 dólares para comunicaciones, incluso el envío de documentación a los miembros del Consejo; c) 53.000 dólares para servicios diversos, a fin de pagar los honorarios de los técnicos e ingenieros de sonido para el manejo del equipo de interpretación simultánea; y d) 5.100 dólares para las recepciones oficiales del Presidente del Consejo y la Directora Ejecutiva del PNUMA durante el período de sesiones del Consejo. La reducción de 18.400 dólares se debe a que ya no se contratan minibuses para el transporte local de los delegados al recinto de Gigiri.

*Suministros y materiales*

- 12.15 Se necesitaría una suma calculada en 25.700 dólares para suministros y materiales de imprenta. La reducción de 16.800 dólares se debe a la reducción prevista de la documentación y las necesidades de suministros y materiales para el período de sesiones del Consejo.

**B. Dirección y gestión ejecutivas****1. Oficina del Director Ejecutivo y representación regional**

Cuadro 12.6

**Resumen por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	2 618,3	2 967,4	101,1	3,4	3 068,5	247,4	3 315,9
Otros gastos de personal	43,9	75,4	–	–	75,4	2,5	77,9
Viajes	101,3	106,9	–	–	106,9	5,6	112,5
Gastos generales de funcionamiento	16,6	18,1	15,5	85,6	33,6	3,5	37,1
Suministros y materiales	2,5	4,9	4,9	100,0	9,8	1,9	11,7
Mobiliario y equipo	–	–	9,2	–	9,2	2,2	11,4
<b>Total</b>	<b>2 782,6</b>	<b>3 172,7</b>	<b>130,7</b>	<b>4,1</b>	<b>3 303,4</b>	<b>263,1</b>	<b>3 566,5</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Estimaciones para 1996-1997</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
			b) Actividades sustantivas:	
	–	–	Fondos fiduciarios generales	–
	14 828,8	14 129,0	Fondo para el Medio Ambiente	14 539,5
<b>Total</b>	<b>14 828,8</b>	<b>14 129,0</b>		<b>18 106,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>17 611,4</b>	<b>17 301,7</b>		<b>18 106,0</b>

Cuadro 12.7

**Puestos necesarios***Programa: Oficina del Director Ejecutivo y representación regional*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	-	-	-	-	1	1	1	1
D-2	1	1	-	-	6	5	7	6
D-1	-	-	-	-	4	2	4	2
P-5	4	4	-	-	8	5	12	9
P-4/3	3	3	-	-	16	8	19	11
P-2/1	-	-	-	-	2	2	2	2
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>46</b>	<b>32</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	4	4	-	-	11	11	15	15
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	6	4	-	-	58	32	64	36
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>58</b>	<b>32</b>	<b>64</b>	<b>36</b>
<b>Total general</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>106</b>	<b>66</b>	<b>125</b>	<b>83</b>

- 12.16 Dirección y gestión ejecutivas comprende tres programas: Oficina del Director Ejecutivo y representación regional, gestión del Fondo y Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.
- 12.17 En el sistema de las Naciones Unidas, corresponde al Director Ejecutivo del PNUMA la responsabilidad general de la dirección de la política ambiental; la evaluación de las causas y los efectos de las modificaciones del medio ambiente, detectando los problemas nuevos e impulsando la adopción de las correspondientes medidas internacionales. El Director Ejecutivo se encarga también de la coordinación de las actividades relativas al medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas y de proporcionar apoyo para el funcionamiento del Consejo de Administración.
- 12.18 La representación regional tiene relación con las funciones de la Oficina Regional para América del Norte, con sede en Nueva York, la Oficina Regional para Europa, con sede en Ginebra, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, con sede en Bangkok, la Oficina Regional para Asia Occidental, con sede en Manama, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con sede en México, D.F., y la Oficina Regional para África, con sede en Nairobi. Las oficinas de Nueva York y de Ginebra se financian en parte con cargo al presupuesto ordinario.
- 12.19 La función principal de las oficinas regionales es fomentar y promover la consecución de las metas y objetivos del PNUMA y establecer contacto y cooperar con las autoridades gubernamentales, las instituciones públicas y privadas y los grupos organizados de particulares a todos los niveles. Las oficinas se encargan de la coordinación con las organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente las comisiones regionales, acerca de todas las cuestiones de interés común.

- 12.20 La Oficina Regional para América del Norte se encarga además del enlace con la Sede de las Naciones Unidas y con los organismos de las Naciones Unidas con sede en América del Norte. También realiza actividades de información y divulgación, especialmente para los medios de información.
- 12.21 La Oficina Regional para Europa se encarga también del enlace con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 12.22 La suma estimada de 3.068.500 dólares corresponde a las necesidades de plantilla para dirección y gestión ejecutivas, que consistirían en nueve puestos del cuadro orgánico y ocho de contratación local, según se observa en el cuadro 12.7. De esos puestos, uno de D-2 y dos del cuadro de servicios generales, y uno de P-5, uno de P-4 y dos del cuadro de servicios generales corresponden a las oficinas regionales de Nueva York y Ginebra, respectivamente. Se propone la supresión de dos puestos de secretarios de contratación local. El aumento de 101.100 dólares se debe al efecto combinado de la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes y la propuesta de suprimir dos puestos de contratación local.

#### *Otros gastos de personal*

- 12.23 Se solicita un crédito al nivel del bienio anterior por la suma de 75.400 dólares para personal temporario general (62.500 dólares) y horas extraordinarias para las oficinas de Nueva York y Ginebra (12.900 dólares).

#### *Viajes*

- 12.24 El crédito estimado de 106.900 dólares tiene relación con los viajes oficiales de la Directora Ejecutiva y el personal de su Oficina para participar en reuniones de las Naciones Unidas y celebrar consultas con Estados Miembros y altos funcionarios de las Naciones Unidas (77.400 dólares) y los viajes del personal de las oficinas regionales para América del Norte (16.200 dólares) y para Europa (13.300 dólares) para celebrar consultas y participar en la labor del Consejo de Administración.

#### *Gastos generales de funcionamiento*

- 12.25 Las necesidades estimadas de 33.600 dólares, que representan un aumento de 15.500 dólares, tienen relación con el costo de las comunicaciones de las oficinas del PNUMA, como sigue: a) 14.800 dólares para la Oficina de Nueva York; b) 6.700 dólares para la Oficina de Ginebra; y c) 12.100 dólares para las necesidades de la Oficina del Director Ejecutivo en materia de comunicaciones.

#### *Suministros y materiales y mobiliario y equipo*

- 12.26 La suma estimada de 19.000 dólares tiene relación con las siguientes necesidades de suministros y materiales y mobiliario y equipo: a) 3.700 dólares para suministros y materiales para las oficinas de Nueva York y Ginebra; b) 6.100 dólares para atender a las necesidades de suministros de la Oficina del Director Ejecutivo; y c) 9.200 dólares para reemplazar la fotocopidora de la Oficina del Director Ejecutivo.

## 2. Gestión del Fondo para el Medio Ambiente

Cuadro 12.8

### Resumen de las necesidades por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
	-	-	a) Servicios en apoyo de:	-
	4 038,1	5 550,8	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
			ii) Actividades extrapresupuestarias	6 000,0
	3 823,4	11 205,4	b) Actividades sustantivas: Fondo para el Medio Ambiente	8 901,0
<b>Total</b>	<b>7 861,5</b>	<b>16 756,2</b>		<b>14 901,0</b>

Cuadro 12.9

### Puestos necesarios

#### Programa: Gestión del Fondo para el Medio Ambiente

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	-	-	-	-	1	1	1	1
D-1	-	-	-	-	1	2	1	2
P-5	-	-	-	-	2	5	2	5
P-4/3	-	-	-	-	13	27	13	27
P-2	-	-	-	-	1	3	1	3
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>38</b>	<b>18</b>	<b>38</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	-	-	-	-	4	4	4	4
Otras categorías	-	-	-	-	9	9	9	9
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	-	-	-	-	18	38	18	38
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>38</b>	<b>18</b>	<b>38</b>
<b>Total general</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>49</b>	<b>89</b>	<b>49</b>	<b>89<sup>a</sup></b>

<sup>a</sup> El aumento del número de puestos se debe a la reorganización consistente en el traslado a la gestión del Fondo de algunas funciones de la Oficina del Director Ejecutivo, las oficinas regionales y el programa para el medio ambiente.

- 12.27 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, la gestión y administración del Fondo para el Medio Ambiente corresponden al Director Ejecutivo bajo la autoridad y la orientación normativa del Consejo de Administración.

### 3. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

Cuadro 12.10

#### Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	553,2	618,2	(22,4)	(3,6)	595,8	(0,4)	595,4
Otros gastos de personal	5,2	0,6	1,2	200,0	1,8	–	1,8
Consultores y expertos	43,4	95,4	–	–	95,4	1,5	96,9
Viajes	121,5	141,2	(8,3)	(5,8)	132,9	2,3	135,2
Servicios por contrata	50,6	1,7	–	–	1,7	–	1,7
Gastos generales de funcionamiento	–	–	1,3	–	1,3	–	1,3
Mobiliario y equipo	10,3	2,7	8,5	314,8	11,2	0,1	11,3
<b>Total</b>	<b>784,2</b>	<b>859,8</b>	<b>(19,7)</b>	<b>(2,2)</b>	<b>840,1</b>	<b>3,5</b>	<b>843,6</b>

Cuadro 12.11

#### Puestos necesarios

Unidad de organización: Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	1	1	–	–	–	–	1	1
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

- 12.28 El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas fue creado mediante la resolución 913 (X) de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1995, y se le confió la recopilación y difusión de datos científicos sobre los efectos de la radiación ionizante en el ser humano y en el medio ambiente. Las continuas resoluciones anuales de la Asamblea son prueba de la preocupación de los Estados Miembros acerca de la exposición a la radiación y sus efectos y de la necesidad de las funciones de recopilación, análisis e interpretación de datos que desempeña el Comité.
- 12.29 La secretaría del Comité se encarga de la preparación de la documentación científica solicitada por el Comité para examinarla en sus períodos de sesiones. La secretaría del Comité, con la ayuda de consultores, prepara esa documentación, que se ocupa de todos los aspectos de la exposición a la radiación y sus efectos biológicos.
- 12.30 La secretaría prepara para la Asamblea General informes sobre las fuentes y los efectos de la radiación ionizante en el ser humano y en el medio ambiente, que constituyen las evaluaciones más recientes del Comité. Los informes del Comité correspondientes a 1993, 1994 y 1996 fueron publicaciones de las Naciones Unidas para la venta. Se está iniciando una nueva serie de estudios científicos con la recopilación y evaluación de los datos preliminares requeridos en la documentación que se ha de preparar durante el período 1997-1999, y se espera publicarla en 2000.
- 12.31 La recopilación de los datos y la preparación de los informes del Comité requiere períodos de cuatro a cinco años. Cada año se presentan proyectos de documentos al Comité en sus períodos de sesiones anuales, donde sirven de base para las deliberaciones técnicas. En el bienio 1998-1999, la secretaría del Comité continuará su trabajo sobre los siguientes temas: a) fuentes de exposición a la radiación (naturales y artificiales); b) exposición a la radiación por razones médicas; c) exposición ocupacional a la radiación; d) modelos de comportamiento en relación con el medio ambiente y dosis de determinados radionúcleos; e) reparación y mutagénesis del ADN; f) efectos hereditarios de la radiación; g) estudios epidemiológicos de los efectos de la radiación; h) efectos combinados de la radiación y otros agentes; i) Chernobyl: dosis y efectos locales.
- 12.32 La secretaría del Comité organiza los períodos de sesiones anuales del Comité y les presta servicios.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 12.33 La suma estimada de 595.800 dólares tiene relación con las necesidades de plantilla de la secretaría, consistentes en un puesto de D-1 y dos del cuadro de servicios generales. La reducción de 22.400 dólares se debe a la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

#### *Otros gastos de personal*

- 12.34 Se necesitaría un crédito de 1.800 dólares para horas extraordinarias del personal durante los períodos de volumen máximo de trabajo para la preparación de la documentación. El aumento de 1.200 dólares se basa en las modalidades de gastos en el pasado.

#### *Consultores y expertos*

- 12.35 Se necesitaría una suma calculada en 95.400 dólares para contar con servicios especializados de consultores para la preparación de los estudios e informes que se han de presentar a los períodos de sesiones anuales del Comité y para la publicación de su informe.

#### *Viajes*

- 12.36 La suma de 132.900 dólares tiene relación con el costo de los viajes del personal, de la siguiente manera: a) 118.400 dólares para los 21 representantes en el Comité; y b) 14.500 dólares para la participación de la secretaría del Comité en reuniones científicas. La reducción de 8.300 dólares se determinó basándose en las modalidades de gastos en el pasado.

*Servicios por contrata*

- 12.37 La suma de 1.700 dólares corresponde al costo de la encuadernación de publicaciones y revistas científicas.

*Gastos generales de funcionamiento*

- 12.38 Se solicita un crédito de 1.300 dólares para la parte que corresponde al Comité en los gastos de conservación y apoyo a la infraestructura técnica de la red local (incluso los servidores centrales) necesaria para el apoyo a los servicios centrales de gestión.

*Mobiliario y equipo*

- 12.39 Se solicita una suma estimada en 11.200 dólares, que indica un aumento de 8.500 dólares y se ha de utilizar así: a) 9.500 dólares para la adquisición de la capacidad de computadorización e impresión de alta calidad esencial para las evaluaciones de datos científicos y la preparación de documentos, especialmente la preparación de todo el material para los informes que se publican de modo que esté listo para reproducción fotográfica, incluso el perfeccionamiento de las computadoras y los programas; y b) 1.700 dólares para la contribución del Comité a la adquisición de equipo para la red local en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

## C. Programa de trabajo

Cuadro 12.12

### Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) Presupuesto ordinario

Programa	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
1. Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales	–	1 065,6	356,2	33,4	1 421,8	183,4	1 605,2
2. Producción y consumo sostenibles	–	245,9	9,1	3,7	255,0	35,9	290,9
3. Un medio ambiente más propicio a la salud y el bienestar humanos	–	551,3	14,1	2,5	565,4	71,7	637,1
4. La internacionalización y sus efectos sobre el medio ambiente	–	711,3	8,1	1,1	719,4	100,8	820,2
5. Servicios y apoyo a nivel mundial y regional	–	87,3	–	–	87,3	13,2	100,5
<b>Total</b>	<b>2 846,3<sup>a</sup></b>	<b>2 661,4</b>	<b>387,5</b>	<b>14,5</b>	<b>3 048,9</b>	<b>405,0</b>	<b>3 453,9</b>

Cuadro 12.12 (continuación)

## 2) Recursos extrapresupuestarios

<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Estimaciones para 1996-1997</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
-	-	a) Servicios en apoyo de:	
-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
		ii) Actividades extrapresupuestarias	-
-	62 703,3	b) Actividades sustantivas:	
-	-	Fondos fiduciarios generales	65 816,2
		Fondo para el Medio Ambiente	-
-	62 499,3	c) Proyectos operacionales:	
		Fondo para el Medio Ambiente	75 000,0
-	5 000,0	Reserva del Programa del Fondo para el Medio Ambiente	5 000,0
-	1 000,0	Complemento del programa	-
		Fondos fiduciarios de cooperación técnica	
		Fondo Fiduciario para apoyar a la ejecución del Programa 21 en Europa y fortalecer la cooperación ambiental paneuropea	550,0
-	550,0	Fondo Fiduciario para prestar asistencia para la adopción por los países en desarrollo de las medidas previstas en el Programa 21	-
-	600,0	Fondo Fiduciario para apoyar la creación de centros regionales con arreglo al Convenio de Basilea	759,4
-	379,7	Fondo Fiduciario para proporcionar servicios de asesoramiento a los países en desarrollo	-
-	148,0	Fondo Fiduciario de asistencia a los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales en el uso de los sistemas de información geográfica para la gestión de las investigaciones agrícolas	67,9
-	518,3	Fondo Fiduciario de apoyo a la red de capacitación ambiental de nivel terciario en Asia y el Pacífico	-
-	800,0	Fondo Fiduciario para fortalecer la capacidad institucional y reguladora de los países en desarrollo de África	500,0
-	2 650,0	Fondo Fiduciario para la sensibilización y el establecimiento de mecanismos en la esfera ambiental	-
-	166,0	Fondo Fiduciario para la organización de un curso práctico de transferencia de tecnología para la aplicación del Protocolo de Montreal, destinado a los países africanos francófonos	100,0
-	200,0	Fondo Fiduciario para la ejecución por el PNUMA de las actividades financiadas por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial	16 000,0
-	14 000,0	Fondo Fiduciario para la ejecución por el PNUMA de las actividades del Fondo Multilateral	6 000,0
-	5 500,0		

Cuadro 12.12 (continuación)

## 2) Recursos extrapresupuestarios

Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
-	550,0	Fondo Fiduciario para facilitar la aplicación en los países en desarrollo del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	6 000,0
-	6 000,0	Fondo Fiduciario para el establecimiento de un Centro Internacional de Tecnología Ambiental en el Japón	550,0
-	50,0	Fondo Fiduciario para formular y coordinar la aplicación del plan para el examen, la evaluación y la mitigación de las consecuencias de los daños ambientales causados por el conflicto entre Kuwait y el Iraq	7 000,0
-	196,4	Fondo Fiduciario para apoyar la evaluación nacional y la elaboración de mapas de la degradación de las tierras en Kenya	100,0
-	550,0	Fondo Fiduciario para promover la cooperación y la asistencia técnicas en materia de ordenación de la industria, el medio ambiente y las materias primas	-
-	53,0	Fondo Fiduciario para promover las innovaciones y la excelencia administrativas	-
-	14,6	Fondo Fiduciario para ayudar a los países en desarrollo a tomar medidas para proteger la capa de ozono con arreglo al Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal	-
-	20,0	Fondo Fiduciario para proporcionar expertos al PNUMA/GRID	-
-	380,0	Fondo Fiduciario para la adscripción de un oficial superior del PNUMA a la secretaría del Grupo Intergubernamental <i>ad hoc</i> sobre los Bosques de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible	-
-	2 852,0	Fondos Fiduciarios para sufragar la contratación de funcionarios del cuadro orgánico y funcionarios subalternos del cuadro orgánico	2 681,1
-	26 344,0	Contribuciones de contraparte	26 344,0
<b>Total</b>	<b>- 193 724,6</b>		<b>206 468,6</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>2 846,3 196 386,0</b>		<b>209 922,5</b>

<sup>a</sup> Debido a que se está reorganizando la estructura del subprograma, los gastos previstos para el bienio 1994-1995 sólo se indican al nivel general del programa de trabajo.

Cuadro 12.13

**Puestos necesarios***Programa de trabajo*

	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		1996-1997	1998-1999
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	2	2	-	-	10	8	12	10
D-1	-	-	-	-	31	21	31	21
P-5	3	2	-	-	68	41	71	43
P-4/3	7	7	-	-	143	123	150	130
P-2/1	1	1	-	-	60	42	61	43
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>312</b>	<b>235</b>	<b>325</b>	<b>247</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	-	-	-	-	3	3	3	3
Otras categorías	-	-	-	-	108	71	108	71
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>111</b>	<b>74</b>	<b>111</b>	<b>74</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Categoría local	8	7	-	-	213	136	221	143
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>213</b>	<b>136</b>	<b>221</b>	<b>143</b>
<b>Total general</b>	<b>21</b>	<b>19</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>636</b>	<b>445</b>	<b>657</b>	<b>464</b>

12.40 La División de Programas se encarga de la coordinación y ejecución general de los cinco subprogramas, a saber: a) Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales, que está centrado en actividades relacionadas con el agua dulce. Los recursos costeros y marinos, los recursos biológicos y los recursos terrestres; b) Producción y consumo sostenibles, centrado en actividades relacionadas con una producción menos contaminante, en los efectos de la utilización de energía sobre el medio ambiente y en modelos de producción y consumo ecológicamente sostenibles; c) Un medio ambiente más propicio a la salud y el bienestar humanos, que está centrado en actividades relacionadas con la reducción de los efectos de los productos químicos y los desechos tóxicos, el perfeccionamiento de las prácticas de ordenación del medio ambiente en las zonas urbanas y la mitigación de los efectos de las situaciones de emergencia ecológica y los cambios relativos al medio ambiente; d) La internacionalización y sus efectos sobre el medio ambiente, centrado en las actividades relacionadas con el comercio y el medio ambiente, la economía ambiental y el derecho ambiental; y e) Servicios y apoyo a nivel mundial y regional, subprograma centrado en actividades relativas a la evaluación ambiental a nivel mundial, la obtención de información necesaria para la adopción de decisiones y la planificación de medidas; la prestación de servicios de información relativa al medio ambiente; la concienciación del público, la enseñanza y la divulgación entre los grupos principales; y el apoyo a la cooperación a nivel regional y subregional, los recursos para la formulación de políticas y los asuntos interinstitucionales.

12.41 Las actividades previstas para el bienio 1998-1999 en el marco de cada subprograma se presentan con un alto grado de agregación, habida cuenta de la decisión 19/22 del Consejo de Administración. En tanto los recursos relacionados con el programa de trabajo financiado con cargo al Fondo para el Medio Ambiente han sido distribuidos entre los cinco subprogramas, los recursos correspondientes a los fondos fiduciarios, incluidos los recursos necesarios para financiar puestos, se consignan globalmente a nivel del programa de trabajo en su conjunto (véase el cuadro 12.13).

## Subprograma 1

### Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales

Cuadro 12.14

#### Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

##### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	–	1 013,5	372,2	36,7	1 385,7	175,7	1 561,4
Consultores y expertos	–	52,1	(37,0)	(71,0)	15,1	3,3	18,4
Gastos generales de funcionamiento	–	–	16,5	–	16,5	3,5	20,0
Suministros y materiales	–	–	4,5	–	4,5	0,9	5,4
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>1 065,6</b>	<b>356,2</b>	<b>33,4</b>	<b>1 421,8</b>	<b>183,4</b>	<b>1 605,2</b>

##### 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones
				para 1998-1999
	–	22 506,1	Proyectos operacionales Fondo para el Medio Ambiente	23 250,0
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>22 506,1</b>		<b>23 250,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>–</b>	<b>23 571,7</b>		<b>24 855,2</b>

Cuadro 12.15

#### Puestos necesarios

##### Subprograma: Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	–	–	2	2	3	3
D-1	–	–	–	–	7	5	7	5
P-5	2	1	–	–	7	4	9	5
P-4/3	4	4	–	–	20	16	24	20
P-2/1	–	–	–	–	4	–	4	–
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>40</b>	<b>27</b>	<b>47</b>	<b>33</b>
<b>Otras categorías</b>								
Categoría local	1	1	–	–	69	37	70	38
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>69</b>	<b>37</b>	<b>70</b>	<b>38</b>
<b>Total general</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>109</b>	<b>64</b>	<b>117</b>	<b>71</b>

- 12.42 La demanda cada vez más intensa e insostenible de los recursos en tierras, hídricos, biológicos, marinos y costeros, resultante de la expansión de la agricultura y la industria y de una urbanización incontrolada, sigue conduciendo a la degradación y el agotamiento crecientes de los ecosistemas naturales y a la erosión de los sistemas sustentadores de la vida que mantienen la civilización humana. Este subprograma estará centrado en la necesidad de promover la explotación sostenible de los recursos naturales, como una respuesta esencial de la comunidad mundial para asegurar su propia supervivencia, bienestar y desarrollo socioeconómico.
- 12.43 Se prestará apoyo a los programas de trabajo de los acuerdos ambientales internacionales de importancia estratégica, como la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres, la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- 12.44 Un aspecto prioritario de este subprograma es la promoción de las evaluaciones científicas, como el seguimiento de la Evaluación de la diversidad biológica mundial, el segundo informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos en el Cambio Climático, la revisión del *Atlas Mundial de la Desertificación*, la evaluación mundial del agua dulce y la evaluación de las actividades realizadas en tierra que está llevando a cabo el Grupo Mixto de Expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación del mar. A tales efectos, el PNUMA centrará su atención en la vinculación de las evaluaciones científicas realizadas en apoyo de convenios y acuerdos ambientales, con miras a determinar esferas de posibles sinergias y lagunas en el conocimiento. Además, el fomento de la investigación científica selectiva será un elemento fundamental de la estrategia del PNUMA para la difusión. El aprovechamiento de los conocimientos a fin de conseguir un consenso en torno a problemas y cuestiones de carácter ambiental, especialmente en apoyo de los convenios sobre la diversidad biológica, el cambio climático y la desertificación.
- 12.45 El desarrollo de instrumentos y mecanismos para fomentar la ordenación racional de los recursos naturales es también un tema importante del subprograma. Este aspecto incluirá, entre otras cosas, la aplicación de directrices para la preparación de estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica en apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la puesta a prueba de instrumentos económicos para la ordenación racional de los recursos de agua dulce y costeros, el mejoramiento de las metodologías para evaluar las repercusiones de los proyectos de desarrollo en la diversidad biológica y el perfeccionamiento de las metodologías para la contabilidad de los recursos naturales y la creación de capacidad en los países en desarrollo. Se dará prioridad a la aplicación y la puesta a prueba de las directrices técnicas internacionales para la seguridad de la biotecnología.
- 12.46 Mediante este subprograma, el PNUMA prestará apoyo a los países en la formulación de estrategias y planes de acción regionales, subregionales y nacionales sobre cuestiones relativas a los mares regionales, las cuencas fluviales internacionales, la diversidad biológica y la degradación de la tierra. Dichas actividades irán generalmente en apoyo de los convenios y acuerdos internacionales, regionales y subregionales pertinentes.

### Actividades

- 12.47 En el curso del bienio se realizarán las siguientes actividades:
- Realización y/o perfeccionamiento de evaluaciones, de interés para las políticas, sobre el estado de los recursos costeros, marinos y de agua dulce, mediante evaluaciones a nivel mundial y regional del agua dulce y las zonas costeras en cuanto a: i) la cantidad y calidad del agua, ii) las fuentes terrestres de contaminación y sus efectos; y iii) los estudios de diagnóstico de las cuencas de drenaje, los ecosistemas costeros y el mar abierto;
  - Apoyo a la cooperación internacional en la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra;

- c) Apoyo para la elaboración y aplicación de acuerdos internacionales e intergubernamentales sobre la ordenación y utilización ecológicamente sostenibles de los sistemas hidrológicos compartidos internacionalmente (ríos, lagos, acuíferos subterráneos) y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
- d) Apoyo para la aplicación de convenios y planes de acción sobre mares regionales;
- e) Formulación y aplicación de actividades de creación de capacidad y consenso para la ordenación y utilización ecológicamente racionales de los recursos costeros, marinos y de agua dulce, incluido el desarrollo de directrices e instrumentos innovadores y prácticos para la sostenibilidad ambiental, el examen y la puesta a prueba de soluciones técnicas apropiadas para mejorar las condiciones o resolver problemas relacionados con la calidad y la disponibilidad de los recursos hídricos y el apoyo a las iniciativas o esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer los arreglos de política, jurídicos e institucionales para la ordenación y utilización ecológicamente racionales de los recursos costeros, marinos y de agua dulce;
- f) Apoyo para la aplicación de iniciativas especiales para el agua a nivel regional y mundial, incluida la Iniciativa especial para África del Sistema de las Naciones Unidas; las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y el Comité de Recursos Naturales; el Subcomité para los océanos del Comité Administrativo de Coordinación; el Grupo entre secretarías de recursos hídricos del Comité Administrativo de Coordinación; el Grupo de Expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación del mar; el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente/Agua; y la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral;
- g) Apoyo para la realización de los objetivos, medidas y acciones que figuran en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, otros marcos jurídicos pertinentes y el Programa 21, para la conservación y la utilización sostenibles de la diversidad biológica;
- h) La evaluación, la investigación y la vigilancia de la diversidad biológica;
- i) Promoción de la gestión sostenible de la diversidad biológica;
- j) Preparación de medidas económicas e instrumentos normativos para la ordenación sostenible de la diversidad biológica;
- k) Facilitación del acceso, la transferencia segura y la cooperación para el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales para la conservación y utilización sostenible de los recursos biológicos;
- l) Promoción de la creación de capacidad, incluidos el desarrollo de los recursos humanos y el fomento o fortalecimiento de la capacidad institucional para facilitar la preparación y ejecución de actividades y programas prioritarios;
- m) Sensibilización del público y difusión de información;
- n) Mejoramiento de la evaluación de las tierras secas y la degradación de la tierra en relación con la formulación de políticas a nivel mundial, regional y nacional;
- o) Promoción de una mayor conciencia mundial sobre las cuestiones relacionadas con las tierras secas y la desertificación;
- p) Promoción de medidas en apoyo de la Convención Internacional de lucha contra la desertificación y la formulación de programas de acción nacionales, subregionales y regionales; y asistencia para la preparación de proyectos para solicitar financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial con destino a la lucha contra la degradación de la tierra en relación con las principales esferas del Fondo;
- q) Potenciación de los enfoques del aprovechamiento sostenible de la tierra y la ordenación de los recursos naturales centrados en las personas;

- r) Apoyo a la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: impulso a las actividades dirigidas a prestar asistencia especialmente a los países en desarrollo, para la aplicación de medidas nacionales, regionales e internacionales para mitigar el cambio y la variabilidad del clima o adaptarse a ellos;
- s) Apoyo al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos: aportación a las evaluaciones de la base informativa necesaria para la adopción de decisiones de política orientadas a procurar la adaptación a los cambios climáticos o su mitigación;
- t) Coordinación del Programa mundial de evaluación de los efectos del clima y de estrategias de respuesta del Programa del Clima: impulso de las actividades tendientes a facilitar información de interés para las políticas sobre los efectos del cambio y la variabilidad del clima y las posibles opciones de respuesta;
- u) Contribución a la aplicación del capítulo 9 del Programa 21: coordinación de las evaluaciones del estado de las actividades emprendidas para hacer frente a los problemas de la contaminación atmosférica transfronteriza, el agotamiento del ozono y el aumento de la temperatura mundial y, en lo posible, formulación de sugerencias sobre políticas para mejorar las actividades de aplicación, incluida la determinación de actividades que entrañen beneficios múltiples (por ejemplo, en los planos mundial y local).

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 12.48 El monto estimado de 1.385.700 dólares corresponde a las necesidades de personal del subprograma que, tras la reorganización del programa de trabajo, comprenderían seis puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y un puesto de contratación local, según se indica en el cuadro 12.15. Se propone la supresión de un cargo vacante de la categoría P-5 (oficial superior de programas), que ya no se necesita. El aumento de 372.200 dólares es el resultado de la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes y de la supresión del puesto de categoría P-5.

#### *Consultores y expertos*

- 12.49 Se solicita una partida de 15.100 dólares para sufragar servicios de consultoría a fin de llevar a cabo estudios de evaluación, a nivel del subprograma, de los indicadores de resultados y los arreglos regionales de ejecución. La reducción de 37.000 dólares se relaciona con los fondos proporcionados anteriormente para la celebración de reuniones de grupos de expertos ad hoc.

#### *Gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales*

- 12.50 Se solicita una partida de 21.000 dólares con destino a comunicaciones (16.500 dólares) y suministros (4.500 dólares).

## Subprograma 2

### Producción y consumo sostenibles

Cuadro 12.16

#### Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

##### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	–	232,9	4,3	1,8	237,2	32,0	269,2
Consultores y expertos	–	13,0	–	–	13,0	2,9	15,9
Gastos generales de funcionamiento	–	–	3,6	–	3,6	0,8	4,4
Suministros y materiales	–	–	1,2	–	1,2	0,2	1,4
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>245,9</b>	<b>9,1</b>	<b>3,7</b>	<b>255,0</b>	<b>35,9</b>	<b>290,9</b>

##### 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
	–	7 105,8	Proyectos operacionales Fondo para el Medio Ambiente	7 575,0
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>7 105,8</b>		<b>7 575,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>–</b>	<b>7 351,7</b>		<b>7 865,9</b>

Cuadro 12.17

#### Puestos necesarios

Subprograma: Producción y consumo sostenibles

	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	–	–	–	–	1	1	1	1
D-1	–	–	–	–	3	1	3	1
P-5	–	–	–	–	6	1	6	1
P-4	1	1	–	–	9	5	10	6
P-2/1	–	–	–	–	5	3	5	3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>24</b>	<b>11</b>	<b>25</b>	<b>12</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	–	–	–	–	32	12	32	12
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>32</b>	<b>12</b>	<b>32</b>	<b>12</b>

Cuadro 12.17 (continuación)

<b>Otros cuadros</b>									
Categoría local	1	1	-	-	-	-	1	1	
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56</b>	<b>23</b>	<b>58</b>	<b>25</b>	

- 12.51 La utilización de tecnologías inadecuadas y la adopción generalizada de modelos insostenibles de producción y consumo generan grandes cantidades de desechos y de emisiones a la atmósfera y el agua, y conducen al uso ineficaz de los recursos naturales, incluida la energía y el agua. A medida que aumenta la población mundial y la explotación de los recursos excede la capacidad de sustento de la tierra, las sociedades, en particular las más ricas, deben hacer lo posible por utilizar pautas de consumo más racionales y evolucionar hacia la adopción de tecnologías más seguras y menos contaminantes, que hagan un uso más eficaz de la energía y el agua y reduzcan la utilización de sustancias tóxicas.
- 12.52 Este subprograma se centra en dos esferas concretas: la producción y el consumo sostenibles y la reducción de los efectos ambientales del uso de la energía. Al igual que en el subprograma precedente, en el marco de este subprograma se realizarán varias actividades en apoyo de convenios internacionales.
- 12.53 La atención que se presta a la producción y el consumo menos contaminantes complementa la labor realizada en el marco del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Con ese fin, se realizarán actividades en estrecha consultas y colaboración con gobiernos, la industria privada, asociaciones y organizaciones no gubernamentales de todo el mundo. La ejecución de este subprograma se realizará fundamentalmente mediante la prestación de apoyo a los centros nacionales, subregionales y regionales de producción menos contaminante.
- 12.54 Además de estar orientado a la formulación de políticas energéticas sostenibles, este subprograma centrará su componente relativo a la energía en el apoyo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, mediante la preparación y ejecución de proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a fin de mitigar o eliminar los efectos adversos del cambio climático.

### Actividades

- 12.55 En el curso del bienio se realizarán las siguientes actividades:
- Determinación y formulación de políticas industriales sostenibles para los gobiernos y estrategias dirigidas a aumentar la productividad de los recursos y evitar la contaminación;
  - Suministro de información sobre técnicas y tecnologías de producción menos contaminantes y prácticas e instrumentos de gestión ambiental;
  - Continuación del desarrollo y fomento de la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión ambiental y promoción del empresariado responsable en la industria y el comercio de todo el mundo (incluidos los sectores extractivo, manufacturero y de servicios como el turismo);
  - Apoyo y fomento de los centros nacionales, subregionales y regionales de producción menos contaminante;
  - Asistencia para el desarrollo de las capacidades nacionales y locales para prevenir y responder a los accidentes tecnológicos;
  - Prestación de servicios institucionales al Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono;
  - Apoyo al Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación;
  - Creación de modelos de consumo sostenible;

- i) Identificación o preparación, cuando sea necesario y difusión de información sobre políticas y estrategias energéticas sostenibles y sobre las consecuencias ambientales de las tecnologías energéticas, con inclusión de la producción, el uso y el transporte de energía;
- j) Promoción de un consenso entre los proveedores de energía, los consumidores y las autoridades encargadas de reglamentar la producción y el consumo de energía a nivel mundial y regional en torno a tecnologías y políticas energéticas sostenibles;
- k) Asistencia para la preparación de proyectos que puedan financiarse con cargo al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, con objeto de eliminar los obstáculos que se oponen a la aplicación de tecnologías que aplican formas de energía renovables y de medidas que promueven el consumo eficiente de energía en los países en desarrollo y los países con economías en transición;
- l) Determinación de las posibilidades, incluso mediante actividades conjuntas, de aplicación de tecnologías que reduzcan las emisiones de gases termoactivos en diversos sectores industriales de los países en desarrollo y los países con economías en transición.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### *Puestos*

- 12.56 El monto estimado de 237.200 dólares corresponde a las necesidades de personal del subprograma que, tras la reorganización del programa de trabajo, comprenderían un puesto de la categoría P-4 y un puesto de contratación local. El aumento de 4.300 dólares resulta de la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

#### *Consultores y expertos*

- 12.57 Se solicita una partida de 13.000 dólares para sufragar servicios de consultoría a fin de llevar a cabo una evaluación de los indicadores de resultados y los arreglos regionales de ejecución.

#### *Gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales*

- 12.58 El monto estimado de 4.800 dólares corresponde a gastos en comunicaciones (3.600 dólares) y a suministros y materiales (1.200 dólares).

## Subprograma 3 Un medio ambiente más propicio a la salud y el bienestar humanos

Cuadro 12.18

### Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consigna- ciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	–	539,4	8,1	1,5	547,5	68,0	615,5
Consultores y expertos	–	11,9	–	–	11,9	2,5	14,4
Gastos generales de funcionamiento	–	–	4,8	–	4,8	1,0	5,8
Suministros y materiales	–	–	1,2	–	1,2	0,2	1,4
<b>Total</b>	–	<b>551,3</b>	<b>14,1</b>	<b>2,5</b>	<b>565,4</b>	<b>71,7</b>	<b>637,1</b>

Cuadro 12.18 (continuación)

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
	–	7 734,0	Proyectos operacionales Fondo para el Medio Ambiente	10 050,0
<b>Total</b>	–	<b>7 734,0</b>		<b>10 050,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	–	<b>8 285,3</b>		<b>10 687,1</b>

Cuadro 12.19

## Puestos necesarios

## Subprograma: Un medio ambiente más propicio a la salud y el bienestar humanos

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	–	–	1	–	2	1
D-1	–	–	–	–	3	1	3	1
P-5	1	1	–	–	7	1	8	2
P-4/3	–	–	–	–	10	6	10	6
P-2/1	–	–	–	–	4	–	4	–
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>27</b>	<b>10</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	–	–	–	–	1	1	1	1
Otras categorías	–	–	–	–	20	7	20	7
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>8</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	–	–	–	–	4	2	4	2
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>50</b>	<b>18</b>	<b>52</b>	<b>20</b>

12.59 Los cambios ambientales y el comportamiento humano tienen como resultado la presencia y el aumento de productos químicos peligrosos y desechos tóxicos en el medio ambiente de las zonas urbanas congestionadas y en deterioro, y el aumento del riesgo de la aparición de enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades de etiología ambiental. Esos cambios tienen también efectos adversos sobre la productividad económica, la salud y el bienestar social, entre ellos el de exacerbar los efectos negativos de los desastres naturales sobre la población menos favorecida. Debe continuar estudiándose la relación entre la degradación ambiental y la contaminación y la salud y el bienestar humanos, así como sus causas profundas, y deben fortalecerse las medidas preventivas para mitigar los efectos ambientales y sociales negativos.

12.60 El subprograma se centrará principalmente en la salud y el bienestar humanos y en salvaguardar el medio humano de los riesgos que plantean los productos químicos tóxicos, los peligros incipientes para la salud de origen ambiental y los accidentes y emergencias ambientales, ya sean naturales o provocados por el hombre. Por su propia naturaleza, la labor que ha de realizarse en el marco de este subprograma estará estrechamente coordinada con las actividades que han de ejecutarse en relación con el subprograma anterior.

Este subprograma contará con componentes dirigidos a evaluar la degradación ambiental provocada por los productos químicos, el continuo deterioro del medio urbano, las emergencias ambientales y los riesgos incipientes para la salud de origen ambiental.

- 12.61 Se dará la más alta prioridad al apoyo de la negociación y aplicación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre el consentimiento fundamentado previo en relación con productos químicos peligrosos objeto del comercio internacional, así como al seguimiento de las recomendaciones del Foro Intergubernamental de Seguridad Química relativas a las opciones jurídicas para hacer frente al problema de los contaminantes orgánicos persistentes.
- 12.62 Se seguirán aplicando estrategias innovadoras para mejorar la planificación y ordenación ambiental urbana en el marco del Programa de Ciudades Sostenibles CNUAH (Hábitat)/PNUMA, con inclusión del apoyo a la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para la gestión de las aguas residuales, los desechos sólidos y los recursos de agua dulce en el medio urbano.
- 12.63 Se prestará mayor atención a los problemas sanitarios incipientes relacionados con el medio ambiente, como los que plantean los agentes que alteran las funciones endocrinas y la proliferación de microorganismos en los abastecimientos de agua potable como resultado de una mayor resistencia a los controles químicos.
- 12.64 En la esfera de las emergencias ambientales, continuará el trabajo de elaboración y promoción de mecanismos innovadores de carácter no judicial para evitar y resolver controversias ambientales, especialmente las relacionadas con los recursos transfronterizos. Al mismo tiempo, se seguirá desarrollando y fortaleciendo la capacidad de respuesta a las amenazas y emergencias ambientales en conjunción con el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría.

### Actividades

- 12.65 En el curso del bienio se realizarán las siguientes actividades:
- a) Apoyo a la secretaría del Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias;
  - b) Elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante y/o de otros mecanismos para reducir y eliminar las descargas de contaminantes orgánicos persistentes;
  - c) Promoción del intercambio mundial de información sobre productos químicos y desechos peligrosos;
  - d) Creación de capacidad en los países para utilizar los productos químicos de forma sostenible y proteger la salud y el medio ambiente frente a los problemas derivados de los productos químicos;
  - e) Promoción de estrategias de salud ambiental para mitigar los efectos de la degradación y la contaminación del medio ambiente sobre la salud y el bienestar humanos;
  - f) Promoción de estrategias innovadoras para mejorar la planificación y ordenación ambientales del medio urbano por conducto del Programa de Ciudades Sostenibles y la aplicación del Programa 21 a nivel local;
  - g) Mejora del acceso a la información sobre tecnologías ecológicamente racionales por conducto del Centro Internacional de Tecnología Ambiental;
  - h) Fomento de la cooperación y la asociación en materia de tecnología y de la transferencia de tecnologías por conducto del Centro Internacional de Tecnología Ambiental;
  - i) Fomento de la capacidad de personas e instituciones por conducto del Centro Internacional de Tecnología Ambiental;
  - j) Mejoramiento del acceso de los encargados de adoptar decisiones a información sólida sobre problemas sanitarios incipientes relacionados con el medio ambiente, y demostración de la eficacia de las medidas prácticas para reducir al mínimo los riesgos para la salud asociados con los proyectos de desarrollo;

- k) Mejora de la respuesta a las emergencias y amenazas ambientales y elaboración de estrategias para mitigar los efectos ambientales derivados de los refugiados en relación con las causas profundas de la migración forzada;
- l) Continuación de la elaboración de mecanismos no judiciales para evitar y solucionar controversias ambientales y formulación y aplicación de marcos de política nacionales y subregionales en los que se dé prioridad a la gestión integrada de los ecosistemas en regiones ecológicas concretas de África, Asia y el Pacífico, Europa oriental y América Latina y el Caribe.

### Recursos necesarios (a valores corrientes)

#### Puestos

- 12.66 El monto estimado de 547.500 dólares corresponde a las necesidades de personal del subprograma, que comprenderían un puesto de categoría D-2 y un puesto de categoría P-5. El aumento de 8.100 dólares resulta de la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

#### Consultores y expertos

- 12.67 El monto estimado de 11.900 dólares corresponde a los servicios de consultoría necesarios para llevar a cabo una evaluación de los indicadores de resultados y de los arreglos regionales de ejecución.

#### Gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales

- 12.68 De la partida solicitada de 6.000 dólares se utilizarán 4.800 dólares para comunicaciones y 1.200 dólares para suministros y materiales.

## Subprograma 4

### La internalización y sus efectos sobre el medio ambiente

Cuadro 12.20

#### Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	–	689,2	(11,3)	(1,6)	677,9	92,4	770,3
Consultores y expertos	–	16,6	–	–	16,6	3,6	20,2
Viajes	–	5,5	–	–	5,5	0,5	6,0
Gastos generales de funcionamiento	–	–	14,4	–	14,4	3,2	17,6
Suministros y materiales	–	–	5,0	–	5,0	1,1	6,1
<b>Total</b>	–	<b>711,3</b>	<b>8,1</b>	<b>1,1</b>	<b>719,4</b>	<b>100,8</b>	<b>820,2</b>

#### 2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
	–	5 048,3	Proyectos operacionales Fondo para el Medio Ambiente	6 375,0
<b>Total</b>	–	<b>5 048,3</b>		<b>6 375,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	–	<b>5 759,6</b>		<b>7 195,2</b>

Cuadro 12.21

**Puestos necesarios***Subprograma: La internacionalización y sus efectos sobre el medio ambiente*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	–	–	–	–	1	–	1	–
D-1	–	–	–	–	5	3	5	3
P-5	–	–	–	–	9	1	9	1
P-4/3	2	2	–	–	9	5	11	7
P-2/1	1	1	–	–	6	1	7	2
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>33</b>	<b>13</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	–	–	–	–	2	1	2	1
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>Otras categorías</b>								
Contratación local	6	5	–	–	17	9	23	14
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>14</b>
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>49</b>	<b>20</b>	<b>58</b>	<b>28</b>

- 12.69 El subprograma se centrará en tres cuestiones temáticas principales del Programa Mundial del Medio Ambiente: comercio y medio ambiente, economía ambiental y derecho ambiental.
- 12.70 En la esfera del comercio y el medio ambiente se hará hincapié, trabajando en estrecha cooperación con la UNCTAD, en los siguientes objetivos: el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para realizar evaluaciones ambientales de las políticas económicas internacionales, el mejoramiento de las metodologías para analizar la eficacia y la relación costo-beneficio de las políticas ambientales, el fomento del diálogo sobre las relaciones entre la legislación ambiental internacional, regional y nacional y los acuerdos comerciales internacionales y nacionales.
- 12.71 En la esfera de la economía ambiental, se prestará particular atención al desarrollo y/o mejoramiento, la puesta a prueba y la aplicación de instrumentos y sistemas para integrar la dimensión ambiental en los procesos de desarrollo económico y social. Se hará especial hincapié en los instrumentos y sistemas, tales como metodologías perfeccionadas para las evaluaciones del impacto ambiental y la contabilidad y evaluación de los recursos naturales.
- 12.72 El apoyo a la elaboración de legislación ambiental internacional, regional, subregional y local como instrumento esencial para sistematizar la ordenación del medio ambiente tendrá carácter prioritario y será una de las esferas de concentración del subprograma. El reconocimiento de que es necesario fomentar la eficiencia y la eficacia de los regímenes jurídicos e institucionales para integrar más eficazmente el medio ambiente y el desarrollo será un aspecto fundamental. La labor realizada en el marco de este componente del subprograma relacionado con los instrumentos y sistemas para la ordenación ambiental y la elaboración de la legislación ambiental estará estrechamente vinculada con las actividades realizadas en relación con los subprogramas 1, 2 y 3, especialmente por lo que se refiere a su incorporación a las estrategias y planes de acción ambientales a nivel internacional, regional, subregional, nacional y local.

**Actividades**

- 12.73 En el curso del bienio se realizarán las siguientes actividades:
- a) Evaluación de la relación entre el medio ambiente y las políticas y acuerdos comerciales;
  - b) Contribución al desarrollo de modalidades efectivas para conseguir efectos sinérgicos entre el comercio y la política ambiental;
  - c) Creación de capacidad para la respuesta en la esfera de las políticas y la participación;
  - d) Identificación, desarrollo y promoción de instrumentos para aumentar la responsabilidad ambiental en el sector de los servicios financieros y estimular la inversión activa en un desarrollo sostenible;
  - e) Desarrollo ulterior de la utilización y las aplicaciones de las evaluaciones del impacto ambiental;
  - f) Promoción del uso y la aplicación de instrumentos económicos;
  - g) Fomento del uso y la aplicación de la valoración de los recursos ambientales y naturales;
  - h) Promoción del uso y la aplicación de la contabilidad de los recursos ambientales y naturales;
  - i) Continuación de la asistencia a los gobiernos en la aplicación del Programa 21 por medio de la elaboración de regímenes de derecho ambiental a nivel internacional y nacional, basados en las prioridades determinadas en el Programa de Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental en el Decenio de 1990 (Programa de Montevideo II), en particular:
  - j) Fomento de la evolución del derecho ambiental e internacional promoviendo un consenso internacional y prestando asistencia para la elaboración de mecanismos, instrumentos o regímenes jurídicos;
  - k) Continuación de los esfuerzos del PNUMA por crear capacidad jurídica mediante prestación de asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición, cuando lo soliciten, en la aplicación a nivel nacional de acuerdos ambientales internacionales y la formulación de legislación e instituciones ambientales nacionales;
  - l) Continuación de la capacitación, educación e información jurídica relativas al derecho ambiental;
  - m) En consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, continuación de la prestación de servicios jurídicos generales al PNUMA y a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi;
  - n) Por conducto de la Dependencia de información sobre los convenios, apoyo para la aplicación de convenios ambientales mediante servicios de información al público, y los medios de comunicación a las secretarías y asistencia a los gobiernos en la creación de capacidad para programas nacionales de proyección exterior.

**Recursos necesarios (a valores corrientes)***Puestos*

- 12.74 La cantidad estimada de 677.900 dólares corresponde a las necesidades de personal del subprograma que, después de la reorganización del programa de trabajo, consistiría en dos puestos de categoría P-4, un puesto de categoría P-2 y cinco puestos de contratación local. Se propone la supresión de un puesto vacante de secretario de contratación local. La reducción de 11.300 dólares es el resultado de la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes y de la propuesta de supresión de un puesto de contratación local.

*Consultores y expertos*

- 12.75 La cantidad estimada de 16.600 dólares corresponde al servicio de consultores para evaluar a nivel del subprograma los indicadores de resultados y los arreglos regionales en materia de ejecución.

*Viajes*

- 12.76 Se solicita la cantidad estimada de 5.500 dólares para la participación en reuniones vinculadas con la Conferencia de las Partes en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

*Gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales*

- 12.77 Se necesitaría una partida por la suma de 19.400 dólares con destino a comunicaciones (14.400 dólares) y para suministros y materiales (5.000 dólares).

**Subprograma 5  
Servicios y apoyo a nivel mundial y regional**

Cuadro 12.22

**Resumen por objeto de los gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Consultores y expertos	–	49,3	–	–	49,3	10,8	60,1
Viajes	–	38,0	–	–	38,0	2,4	40,4
<b>Total</b>	–	<b>87,3</b>	–	–	<b>87,3</b>	<b>13,2</b>	<b>100,5</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Estimaciones para 1996-1997</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
	–	20 105,1	Proyectos operacionales: Fondo para el Medio Ambiente	27 500,0
<b>Total</b>	–	<b>20 105,1</b>		<b>27 500,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	–	<b>20 192,4</b>		<b>27 850,5</b>

Cuadro 12.23

**Puestos necesarios***Subprograma: Servicios y apoyo a nivel mundial y regional*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	–	–	–	–	1	1	1	1
D-1	–	–	–	–	4	2	4	2
P-5	–	–	–	–	14	9	14	9
P-4/3	–	–	–	–	36	32	36	32
P-2	–	–	–	–	11	8	11	8
<b>Total</b>	–	–	–	–	<b>66</b>	<b>52</b>	<b>66</b>	<b>52</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	–	–	–	–	6	3	6	3
<b>Total</b>	–	–	–	–	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	–	–	–	–	75	40	75	40
<b>Total</b>	–	–	–	–	<b>75</b>	<b>40</b>	<b>75</b>	<b>40</b>
<b>Total general</b>	–	–	–	–	<b>147</b>	<b>95</b>	<b>147</b>	<b>95</b>

- 12.78 Este programa se centrará en la supervisión de la ejecución del programa en las tres esferas funcionales de la evaluación, la política y la ejecución regional.
- 12.79 En la esfera de la evaluación, el PNUMA seguirá examinando el estado del medio ambiente mundial y alertando sobre amenazas ambientales, principalmente mediante la preparación de evaluaciones mundiales y regionales del estado del medio ambiente. También se prestará apoyo para mejorar las evaluaciones sectoriales que se realizarán en el marco de los tres primeros subprogramas. Al mismo tiempo, las evaluaciones sectoriales mundiales, regionales, subregionales y nacionales que se realicen en relación con los subprogramas 1 a 3 se incorporarán a las evaluaciones mundiales y regionales del estado del medio ambiente que se realicen en relación con el subprograma 5.
- 12.80 Para desarrollar eficazmente la labor de evaluación en el marco de este subprograma se dará también prioridad al fortalecimiento de la capacidad institucional nacional e internacional para el procesamiento e intercambio de información. Esto, a su vez, fortalecerá la capacidad de los países en desarrollo para tomar decisiones fundamentadas sobre la ordenación y la utilización sostenible de sus recursos naturales. Mejorando las comunicaciones y las redes, se facilitará también a los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras instituciones un mejor acceso a las excepcionales fuentes de datos e información del PNUMA.
- 12.81 En el marco de este subprograma se promoverá la investigación científica selectiva para mejorar la adopción de decisiones y la ordenación del medio ambiente. Se prestará especial atención a la vinculación de las investigaciones científicas selectivas con las necesidades y prioridades de acuerdos internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y con la labor general de evaluación desarrollada por el PNUMA.
- 12.82 En el marco de este subprograma se realizará también la política de supervisión del PNUMA. En este caso, los objetivos son: a) desarrollar recomendaciones sobre políticas y respuestas a acontecimientos importantes

y nuevas cuestiones ambientales; b) promover la colaboración entre los convenios ambientales internacionales y regionales y los acuerdos que guardan relación con ellos; c) elaborar y promover una política sobre género y medio ambiente; y d) promover y dirigir la coordinación en la esfera del medio ambiente a nivel de todo el sistema en sus aspectos de políticas.

- 12.83 La ejecución global del programa tendrá un importante componente regional, organizado en el marco de este subprograma. La labor mundial del PNUMA se traducirá en medidas regionales concretas firmemente apoyadas por sus seis oficinas regionales. Además, mediante este subprograma se prestará especial atención a la evaluación de las prioridades y necesidades concretas de las regiones, teniéndolas en cuenta al formular estrategias regionales para la ejecución del programa.

### Actividades

- 12.84 En el curso del bienio se realizarán las actividades siguientes:
- a) Promoción y apoyo a los marcos de cooperación regionales y subregionales;
  - b) Prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos;
  - c) Suministro de evaluaciones periódicas del medio ambiente, científicamente idóneas y de interés normativo (Dependencia del estado del medio ambiente);
  - d) Coordinación de la producción del segundo ejemplar de la serie de informes Perspectiva del Medio Ambiente Mundial mediante una red mundial de centros de evaluación colaboradores; consultas regionales sobre políticas; grupos de trabajo sobre datos, modelos e indicadores, hipótesis y políticas; colaboración con la comunidad científica y con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas por conducto de la Vigilancia Mundial a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. La serie Perspectiva del Medio Ambiente Mundial es el foco central de un proceso mundial de evaluación conjunta;
  - e) Organización de una red mundial de centros de evaluación colaboradores que asesore y brinde orientación normativa a foros ambientales regionales y mundiales; establecimiento de un foro para la cooperación entre los donantes a efectos de crear capacidad para realizar evaluaciones y predicciones integradas y de interés normativo en países en desarrollo; aportaciones al Informe sobre Recursos Mundiales, a la elaboración de indicadores y a la producción de informes sobre el estado del medio ambiente; y establecimiento de vínculos efectivos con la red de información ambiental, la exposición del impacto sobre el medio ambiente y los programas de las oficinas regionales;
  - f) Participación en la producción del Informe sobre Recursos Mundiales y en años alternos el informe Perspectiva del Medio Ambiente Mundial, en colaboración con el Instituto de Recursos Mundiales, el PNUD y el Banco Mundial; aportación a las actividades mundiales, regionales y nacionales dirigidas a la formulación y elaboración de indicadores operacionales de desarrollo sostenible, con inclusión de los trabajos sobre indicadores coordinados por el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible de la Secretaría, los indicadores de calidad de la tierra del Banco Mundial, la FAO, el PNUMA y el PNUD, etc.;
  - g) Promoción de investigaciones normativas y científicas selectivas para colmar las lagunas existentes en los conocimientos sobre esferas ambientales críticas;
  - h) Establecimiento de acuerdos de cooperación y diseño de mecanismos para el establecimiento de redes regionales de información sobre el medio ambiente y los recursos naturales a fin de desarrollar métodos y bases de datos institucionales, bibliográficos y con referencia geográfica que se apoyen mutuamente para el intercambio y la transferencia de datos relacionados con la evaluación y gestión del medio ambiente; apoyo y prestación de servicios a esos mecanismos;
  - i) Evaluación de la necesidad de desarrollar y fortalecer la capacidad para el manejo de datos e información ambientales en instituciones y programas pertinentes participantes en el marco conjunto de evaluación del PNUMA, y promoción y facilitación de dicho desarrollo y fortalecimiento;

- j) Prestación de servicios de acceso a la información ambiental: diseño, puesta en práctica y mantenimiento de un sistema coordinado para el intercambio de información ambiental en el PNUMA;
- k) Sistema Internacional de Consulta en materia de Fuentes de Información sobre el Medio Ambiente (INFOTERRA), servicios mundiales de información ambiental: diseño, puesta en práctica y mantenimiento de un sistema coordinado para el intercambio de información ambiental en el PNUMA;
- l) Base de datos sobre recursos ambientales (GRID), red mundial de centros de datos con referencia geográfica: mantenimientos de servicios de apoyo técnico a la secretaría para coordinar redes institucionales de datos e información;
- m) Servicios de comunicaciones mundiales (UNEPNET/Mercure);
- n) Constitución de un órgano con características de secretaría financiado conjuntamente por el PNUMA y una o más naciones donantes;
- o) Gestión y mantenimiento de un sistema operacional coordinado de intercambio de información en el PNUMA, con las instituciones asociadas y con otras entidades;
- p) Coordinación del funcionamiento del servicio Mercure de telecomunicaciones por satélite por conducto de la autoridad de telecomunicaciones de Suiza;
- q) Aplicación de una tecnología de sistemas normalizados localizadores de información en la industria, y desarrollo de actividades de utilización de actividades del sistema Mercure en asociación con instituciones externas;
- r) Promoción de la participación popular en la ordenación del medio ambiente compartiendo información y dando a conocer mejor las cuestiones ambientales, y prestación de asistencia para esa participación;
- s) Generación de comunicaciones e información pública;
- t) Satisfacción de necesidades institucionales (internas) de información;
- u) Desarrollo, difusión y promoción de recomendaciones y respuestas normativas;
- v) Intercambio de información y fortalecimiento institucional para una política ambiental eficaz;
- w) Coordinación interna de respuestas, promoción y evaluaciones de interés normativo;
- x) Coordinación a nivel de todo el sistema en la esfera del medio ambiente, inclusive a nivel de políticas; garantía de que se incluyan aspectos ambientales en la coordinación de las Naciones Unidas por el Comité Administrativo de Coordinación y sus estructuras subsidiarias (el Comité Interinstitucional sobre Desarrollo Sostenible y el Comité Consultivo en Cuestiones Sustantivas (Actividades Operacionales y Cuestiones de Programas) y en importantes órganos intergubernamentales, como la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los órganos rectores pertinentes; y promoción de la cooperación bilateral estratégica con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas;
- y) Fortalecimiento de la cooperación y el intercambio de información para velar por la integración sistemática del medio ambiente en las actividades de las instituciones financieras multilaterales, en particular por conducto del Comité sobre el Medio Ambiente de las Instituciones Internacionales para el Desarrollo;
- z) Coordinación de convenios regionales e internacionales relativos al medio ambiente;
- aa) Orientación para integrar la atención a las diferencias por razón de género en las actividades del PNUMA, incluidas la capacitación, la realización de reuniones y la movilización de recursos;
- bb) Fortalecimiento de programas y proyectos en esferas prioritarias del PNUMA mediante el asesoramiento, la orientación y la aplicación de metodologías para la inclusión de cuestiones relacionadas con las cuestiones de género;
- cc) Aplicación de políticas y estrategias para la movilización de recursos;

- dd) Desarrollo de la capacidad interna para la movilización dinámica de recursos;
- ee) Facilitación de las actividades de creación de capacidad y cooperación técnica en los países en desarrollo.

**Recursos necesarios (a valores corrientes)**

*Consultores y expertos*

- 12.85 La cantidad estimada de 49.300 dólares corresponde a honorarios de consultores que realizarán estudios de evaluación, a nivel de subprograma, de indicadores de resultados y de arreglos regionales sobre el suministro de información en cada una de las seis oficinas regionales.

*Viajes*

- 12.86 Se requeriría la cantidad estimada de 38.000 dólares para la participación en los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y el Comité del Programa y de la Coordinación y en reuniones interinstitucionales.